

Van 6,209 de enero a lo que va de mayo; hay 500 sin resolver

En promedio, 48 impugnaciones diarias por actual proceso electoral

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

LOS RECURSOS se han presentado en la Sala Superior de Guadalajara, Monterrey, Xalapa, CDMX, Toluca y Especializada; magistrados han solucionado 5 mil 709 juicios en dicho periodo

Del 1 de enero al 8 de mayo se han presentado, en promedio, 48 medios de impugnación cada día por el proceso electoral federal de este año ante las siete salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por diversos partidos y actores políticos.

De acuerdo con las estadísticas del máximo órgano de justicia electoral, en dicho periodo se presentaron seis mil 209 recursos de queja en las salas Superior, de Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México, Toluca y Especializada.

EN FEBRERO, la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto, señaló que prevén recibir aproximadamente 18 mil impugnaciones correspondientes al actual proceso electoral.

Eldato

Los magistrados han resuelto hasta ahora cinco mil 709 juicios en dicho periodo, es decir un promedio de 44.25 diarios, principalmente por juicios de protección de los derechos, de revisión constitucional electoral, recurso de apelación y recurso de reconsideración, por lo que están pendientes por resolver 500 recursos.

El promedio de resolución de los casos es de 24.13 días en la Sala Superior; de 15.44 en la Ciudad de México; 13.41 días en Monterrey; 12.32 de la sala de Guadalajara; 10.37 días en Xalapa; 8.94 días de los magistrados de Toluca, y 1.03 de la Sala Especializada.

La Sala Superior, a cargo de la presidenta Mónica Soto Fregoso, recibió dos mil 047 juicios de impugnación que presentaron los partidos políticos, ciudadanos, candidatos y precandidatos a diversos cargos de elección, la mayoría del orden federal, y resolvió dos mil 064, incluidos algunos que se encontraban pendientes antes del 1 de enero del 2024.

Al inicio del 2024 había en instrucción un total de 302 impugnaciones, y al 8 de mayo la cifra se ubicó en 285.

A dicha sala llegaron 664 juicios para la protección de los derechos políticos; 30 de revisión constitucional electoral; 385 recursos de reconsideración; 214 recursos de apelación, y 485 recursos de revisión de procedimientos especiales sancionadores.

Los magistrados de la Sala Superior recibieron un cúmulo de trabajo considerable, no obstante las dos vacantes que dejaron Indalfer Infante y José Luis Vargas, quienes concluyeron su periodo de ley; y es que el Senado de la República no ha atendido la designación de los sustitutos.

En total faltan de nombrar 44 magistraturas, de las cuales 36 corresponden a tribunales locales, seis en salas regionales federales y dos en la propia Sala Superior, responsable de calificar la elección presidencial, para lo cual requiere de seis magistrados y no cinco, como está actualmente laborando.

Al respecto, el politólogo Sebastián Godínez dijo que los asuntos del Tribunal Electoral han ido en aumento 20 o 30 por ciento, debido a que son elecciones concurrentes, son las más grandes de toda la historia y que todos los estados van a tener comicios por primera vez, al mismo tiempo.

“Es obvio que los juicios y las impugnaciones que presentan los actores se incrementen, sobre todo porque hay a nivel local, federal, estatal para el Congreso y gubernaturas, donde se ha dado una batalla de judicialización de la elección, y que digamos, hasta cierto punto, están siendo resueltos”, explicó.

En entrevista con *La Razón*, comentó que los magistrados de las salas tanto Superior, Especializada, Xalapa, Guadalajara, Monterrey y Toluca presentan

una carga muy amplia de trabajo por la falta de nombramientos de integrantes del TEPJF, debido a la omisión legislativa que tuvo el Senado.

“Cada sala regional tiene al menos una vacante y en la Sala Superior son dos vacantes que dejaron porque terminaron su periodo los magistrados Indalfer Infante y José Luis Vargas, y a pesar de que la Corte envió las temas, al igual que para las otras salas, debido a la omisión del Senado éstas no fueron nombradas.

“Ellos (senadores) dicen que por no llegar a acuerdos políticos; sin embargo, tuvieron casi un año para sacar los nombramientos y la verdad no intentaron ni siquiera negociar o sacarlos adelante”, afirmó Godínez Rivera.

Explicó que, si bien no pone en riesgo la elección, sí genera incertidumbre para

la calificación de la elección presidencial porque se necesitan seis magistraturas y actualmente la Sala Superior sólo opera con cinco miembros.

“Afortunadamente, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece que, a la falta de una magistratura para la calificación de la elección, se llamará al magistrado decano de cualquier sala regional para que ocupe un asiento en la Sala Superior y pueda ser calificada la elección”, detalló a este diario.

Recordó los ataques que han sido lanzados desde Palacio Nacional en contra de los magistrados del TEPJF, poniendo en duda su labor, cuando se habla de un “golpe de Estado técnico” o de fraude electoral, en contubernio con el PJF, lo cual, sostuvo, “no abona en nada a dar certidumbre al proceso de calificación”.